



**RESOLUCIÓN No. 129 DE 2024
(06 DE DICIEMBRE DE 2024).**

POR LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2024, DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA "EMSERCOTA S.A.E.S.P."

EL GERENTE DE "EMSERCOTA S.A. E.S.P." EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 11 DEL ARTÍCULO 46 DE LA ESCRITURA PÚBLICA 1155 DEL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006 Y.

CONSIDERANDO

1. Que el presupuesto de la empresa se basa en la normatividad del Decreto 111 de 1996 "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras"
2. Que la Junta Directiva de "EMSERCOTA S.A. E.S.P." aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2024, mediante Acuerdo N°003 de diciembre 29 de 2023.
3. Que mediante Resolución No. 156 de 2023 del 29 de diciembre de 2023 se realizó la liquidación de desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.
4. Que el Artículo 23 del Decreto 111 de 1996 expone "Las adiciones, traslados o reducciones requerirán del certificado de disponibilidad que garantice la existencia de los recursos, expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces"
5. Que el área de presupuesto de la empresa expide certificación donde garantiza saldos disponibles por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$279.248.059,52)**
6. Que se requiere el traslado de recursos en el presupuesto de gastos por valor de: **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS**



CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$279.248.059,52) de acuerdo con la solicitud de traslado de cada una de las dependencias, donde se evidencia que existe la necesidad de realizar contratos que conlleven a ejecutar proyectos y programas, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del plan de compras 2024.

7. Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Contra acredítese del presupuesto de gastos de "EMSERCOTA S.A ESP" para la vigencia 2024 la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$279.248.059,52)** para los rubros y fuentes que se relaciona a continuación:

RUBRO		NOMBRE RUBRO	VALOR
211		"Gastos Personal."	103,294,951.26
211101	9602	"Sueldos de nómina- RECURSOS PROPIOS"	56,320,091.00
211103	9602	"Prima de servicios RECURSOS PROPIOS"	10,700,187.00
211104	9602	Auxilio de transporte. RECURSOS PROPIOS	2,913,838.00
211106	9602	"Prima de navidad. RECURSOS PROPIOS"	8,368,777.00
211107	9602	Bonificaciones por servicios prestados. RECURSOS PROPIOS	1,468,982.26
211110	9602	Vacaciones RECURSOS PROPIOS	14,997,214.00
211301	9602	Caja de compensación familiar. RECURSOS PROPIOS	7,025,862.00
211302	9602	Aportes de previsión social-Servicios médicos. RECURSOS PROPIOS	1,500,000.00
212		"GASTOS GENERALES"	23,315,000.00
212209	9602	Capacitación - RECURSOS PROPIOS"	23,315,000.00
213		"TRANSFERENCIAS CORRIENTES"	6,685,000.00
213101	9602	CONTRIBUCION A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIO PUBLICO. RECURSOS PROPIOS"	6,685,000.00
22		"GASTOS DE OPERACIONES"	140,180,304.00
2211101	9602	"Sueldos de personal de nómina - RECURSOS PROPIOS"	17,541,697.00
2211102	9602	"Prima de Vacaciones - RECURSOS PROPIOS"	8,948,937.00
2211112	9602	Vacaciones RECURSOS PROPIOS	13,457,606.00
2221102	9602	Prima de Vacaciones. RECURSOS PROPIOS"	5,066,385.00
2221106	9602	"Prima de navidad - RECURSOS PROPIOS"	12,257,800.00
2221112	9602	Vacaciones RECURSOS PROPIOS	7,598,293.00



RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
2221303 9602	Aportes de previsión social-pensiones. RECURSOS PROPIOS"	3,023,152.00
2231102 9602	Prima de Vacaciones. RECURSOS PROPIOS"	32,531,406.00
2231106 9602	Prima de Navidad. RECURSOS PROPIOS"	2,509,028.00
2231112 9602	Vacaciones. RECURSOS PROPIOS	25,246,000.00
2231301 9602	Caja de Compensación Familiar - RECURSOS PROPIOS	3,744,000.00
2231302 9602	Aportes de Previsión Social – Servicios médicos – RECURSOS PROPIOS	79,235.00
22340201 9601	Telecomunicaciones RECURSOS PROPIOS	10,000.00
222413 9602	Disposición Final de Lodos - RECURSOS PROPIOS	10,000,000.00
223411 9602	Plan de emergencias y contingencias – RECURSOS PROPIOS	2,000,000.00
TOTAL		279,248,059.52

ARTÍCULO SEGUNDO. Acredítese en el presupuesto de gastos de "EMSERCOTA S.A ESP" para la vigencia 2024 la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$279.248.059,52)** para los rubros y fuentes que se relaciona a continuación:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
212	GASTOS GENERALES	44,405,085.41
212301 9602	"Impuestos y Multas - RECURSOS PROPIOS"	33,018,804.26
212206 9602	Seguros - RECURSOS PROPIOS	11,386,281.15
22	"GASTOS DE OPERACIONES"	234,842,974.11
2211101 9602	Sueldos de personal de nómina - RECURSOS PROPIOS	29,147,420.00
2211104 9602	Auxilio de Transporte - RECURSOS PROPIOS	1,139,400.00
2211107 9602	Caja de compensación familiar - RECURSOS PROPIOS	1,668,537.00
2211303 9602	Aportes de previsión social-Pensiones - RECURSOS PROPIOS	4,379,284.26
2214104 9602	Seguros - RECURSOS PROPIOS	759,085.41
2221106 9602	Prima de navidad - RECURSOS PROPIOS	14,625,110.00
222404 9602	Seguros - RECURSOS PROPIOS	2,024,227.76
2231104 9602	Auxilio de Transporte - RECURSOS PROPIOS	2,210,232.00
2231107 9602	Bonificación por servicios prestados - RECURSOS PROPIOS	703,606.00
2221101 9602	Sueldos de personal de nómina - RECURSOS PROPIOS	595,439.00



RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
221410201 9602	"Energía - RECURSOS PROPIOS"	126,457,380.00
223408 9602	"Transporte y Disposición Final Residuos Sólidos - RECURSOS PROPIOS"	10,000,000.00
223401 9602	Mantenimiento RECURSOS PROPIOS"	30,000,000.00
223403 9602	Seguros - RECURSOS PROPIOS	11,133,252.68
TOTAL		279,248,059.52

ARTÍCULO TERCERO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el despacho de la gerencia de "EMSERCOTA S.A. E.S.P.", a los seis (06) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) en el Municipio de Cota.

ANDRÉS FELIPE RINCÓN DAMIAN
Gerente

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Aprobó	Ana Aida Pardo Carrillo	Subgerente Corporativo	
Revisó	Edith Johanna Velásquez González	Profesional Universitario Jurídica	
Aprobó	Lina Maria Castañeda Mórigo	Director Financiero y Comercial	
Revisó	Luz Jenny Contreras Figueroa	Profesional Universitario Financiero	
Proyectó	Tatiana Vásquez González	Profesional Apoyo área Financiera	

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley, por lo que se presenta para firma del Gerente.